

I.3.11. Acuerdo 13/CG de 12-12-25 por el que se aprueba el calendario de matrícula de los estudios de grado de la Universidad Autónoma de Madrid para el curso 2026-2027.

Elevada a este Consejo de Gobierno, por el Vicerrector de Grado y Calidad de los Estudios, propuesta de aprobación de calendario de matrícula de los estudios de Grado para el curso 2026-2027, una vez aprobado por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad Autónoma de Madrid, con fecha 24 de noviembre de 2025, y de conformidad con lo establecido en los artículos 3.2.l) y 33 d) de Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 25 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión; este Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 12 de diciembre de 2025, en cumplimiento del artículo 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y artículo 2.6 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, APRUEBA el calendario académico de los estudios de Grado para el curso 2026-2027, conforme texto literal que como ANEXO a continuación se inserta.

Lo que se acuerda y publica en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM) para general conocimiento y efectos jurídicos procedentes.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

- a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco, a 12 de diciembre de 2025. La presidenta del Consejo de Gobierno.
 Amaya Mendikoetxea Pelayo

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6551-4870-5643P6C31-5776	Fecha	12/01/2026
Firmado Por	Firmante 1		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6551-4870-5643P6C31-5776	Página	116/589



ANEXO

CALENDARIO DE MATRÍCULA. CURSO ACADÉMICO 2026-2027

Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2025

CALENDARIO DE OFERTA- ADMISIÓN - PERMANENCIA- COMPENSACIÓN Y MATRÍCULA. CURSO ACADÉMICO 2026-2027**OFERTA ACADÉMICA**

Presentación de la oferta académica de los Grados 2026-2027	Hasta 13 de febrero de 2026
Presentación de oferta complementaria - asignaturas transversales y microtítulos	Hasta 23 de febrero de 2026
Presentación de oferta complementaria - asignaturas de grados como optativas para otros planes	Hasta 6 de marzo de 2026
Publicación de oferta académica de grados en la web	8 de abril de 2026
Edición, aprobación y publicación de guías docentes	Hasta el 11 de mayo de 2026
Publicación de ordenación académica : grupos, horarios, calendario exámenes, prácticas y laboratorios	Hasta el 11 de mayo de 2026

ACceso Y ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADO: <https://www.uam.es/uam/admision-grado>

Acceso a la Universidad (convocatoria ordinaria) coincidencias/incidencias) (*)	1, 2, 3 y 4 de junio de 2026 (5 de junio-
Acceso a la Universidad (convocatoria extraordinaria) (*)	30, 1 y 2 de julio de 2026 (3 de julio- coincidencias/incidencias)
Publicación de la admisión a grados del distrito único de Madrid (convocatoria ordinaria)	10 de julio de 2026 (*)
Publicación de la admisión a grados del distrito único de Madrid (convocatoria extraordinaria)	2 de septiembre de 2026 (*)

(*) Pendiente de aprobación por parte de la Comisión Coord. de la EvAU y de la Comisión de Admisión del Distrito de Madrid.

MATRÍCULA

Estudiantes con todo superado en convocatoria ordinaria	16 al 19 de junio de 2026
Resto de estudiantes de grado	6 al 10 de julio de 2026
Estudiantes de nuevo ingreso admitidos en convocatoria ordinaria	A partir del 13 de julio de 2026
Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de listas de espera (1 ^a fase)	A partir del 15 de julio - hasta el 27 de julio de 2026 (*)
Estudiantes de nuevo ingreso procedentes de listas de espera (2 ^a fase)	A partir del 1 de septiembre - hasta el 14 de octubre de 2026 (*)
Estudiantes de nuevo ingreso admitidos en convocatoria extraordinaria y microtítulos	A partir del 1 de septiembre de 2026

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6551-4870-5643P6C31-5776	Fecha	12/01/2026
Firmado Por	Firmante 1		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6551-4870-5643P6C31-5776	Página	117/589



(*) pendiente confirmación por parte de la Comisión de Admisión del Distrito de Madrid.

SOLICITUD DE ADMISIÓN CON ESTUDIOS ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS - En el Centro al que se adscriba el Grado

Solicitud de admisión con estudios españoles y extranjeros (*)

Hasta el 6 de julio de 2026

Resolución de estas solicitudes (Convocatoria Ordinaria)

Hasta el 27 de julio de 2026

(*) Españoles, con 30 ECTS de Formación Básica superados. Extranjeros, con 30 ECTS reconocidos.

SOLICITUD DE PERMANENCIA (No superado al menos el 20% de los créditos matriculados y/o agotadas dos matrículas en más de tres asignaturas)

Información

Consejo Social Situaciones de permanencia del curso 2025-2026, cuyos estudiantes con resolución favorable realizarán la matrícula del curso 2026-2027)

Solicitud por vía electrónica

1 al 8 de julio del 2026

Publicación de la resolución y disposición en la sede electrónica

21 de julio del 2026

Convocatoria específica : estudiantes con TFG y PEX evaluados excepcionalmente en septiembre

25 de septiembre al 30 de septiembre de 2026

Publicación de la resolución y disposición en la sede electrónica

10 de octubre de 2026

SOLICITUD DE CONVOCATORIA EXCEPCIONAL

Solicitud por vía electrónica (agotadas las 3 matrículas en una asignatura)

1 al 8 de julio del 2026

Convocatoria específica: estudiantes con TFG y PEX evaluados excepcionalmente en septiembre

25 de septiembre al 30 de septiembre de 2026

TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN - CURSO ACADÉMICO 2025-26

Solicitud de evaluación curricular (convocatoria ordinaria 1º semestre)

5 al 11 de febrero de 2026

Solicitud de evaluación curricular (convocatoria ordinaria 2º semestre)

5 al 11 de junio de 2026

Solicitud de evaluación curricular (convocatoria extraordinaria)

2 al 8 de julio de 2026

TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN - CURSO ACADÉMICO 2026-27

Solicitud de evaluación curricular (convocatoria ordinaria 1º semestre)

5 al 11 de febrero de 2027

Solicitud de evaluación curricular (convocatoria ordinaria 2º semestre)

7 al 11 de junio de 2027

Solicitud de evaluación curricular (convocatoria extraordinaria)

2 al 8 de julio de 2027

ANULACIÓN DE ASIGNATURAS TRANSVERSALES Y OPTATIVAS POR BAJA OCUPACIÓN

Identificación de asignaturas con baja ocupación (inferior a 10 estudiantes)

Al término de la matrícula

Anulación de asignaturas con baja ocupación, salvo circunstancias especiales (*), y matrícula de sus estudiantes

Primera quincena de septiembre de 2026

(*) será circunstancia especial que las asignaturas sean de 2º semestre, a expensas de la matrícula "incoming"

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	6551-4870-5643P6C31-5776	Fecha	12/01/2026
Firmado Por	Firmante 1		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6551-4870-5643P6C31-5776	Página	118/589

